

CONSTANCIA DE BAJOS RECURSOS

Quien suscribe **JESUS RAMON GUZMAN MARQUEZ**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-5.203.037**. Prefecto de la Parroquia San Jose del Sur, del Municipio Campo Elías del Estado Mérida.

HACE CONSTAR:

Que el (la) ciudadano(a) _____ de _____, años de edad, de Nacionalidad Venezolano (a), Estado Civil. _____ Titular de la Cédula de Identidad N° V-_____; residenciado en: _____; Con número de teléfono: _____; Actualmente se encuentra en condiciones de **POBREZA**, y es una persona de bajos recursos económicos, Por lo tanto es merecedor de la ayuda que solicita.

Observación: _____

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada para fines de Ley, en la ciudad de Mérida Municipio Campo Elias a los ___ días del mes de _____ del año _____.

Finalidad de la solicitud: _____

El o La Solicitante: _____ Firma: _____, C.I. _____

Testigo: _____; Testigo: _____
C.I. _____ C.I. _____

JESUS RAMON GUZMAN MARQUEZ
Prefecto Parroquia San Jose del SUR

Según Decreto N° 034, de fecha 02 de enero de 2018
Gaceta Oficial N° 4164, de fecha 02 de enero de 2018



REQUISITOS PARA EMISION DE CONSTANCIAS

CONSTANCIAS DE BAJOS RECURSOS

- ❖ Original de la cedula del solicitante.
- ❖ Dos (2) testigos con Original, del sector donde reside, venezolanos mayores de edad, alfabetos, sin afinidad o consanguinidad con el solicitante.
- ❖ Aval de bajos recursos emitido por consejo comunal
- ❖ **Las Cedula de Identidad Se solicitan para ser vistas y devueltas**

PROCEDIMIENTO:

- ❖ Dirigirse a la Prefectura de la Parroquia o Municipio, con todos los recaudos exigidos.
- ❖ Deberá imprimir dos (02) Planillas del documento a tramitar, uno (01) deberá llevar anexos los requisitos con los cuales acudirá a la prefectura habiendo transcurrido no más de tres (03) días hábiles desde la fecha de la impresión.

C - 2 0 0 0 0 1 5 6 9

